Subvenciones para actividades de educación permanente

06/09/2018.

El departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón convoca subvenciones a entidades privadas de iniciativa social y ciudadana sin ánimo de lucro para la realización de actividades de educación permanente en el curso 2018-2019. Las actividades de educación permanente objeto de esta convocatoria serán:

Actividades presenciales de atención directa en el aula: Enseñanzas de Formación inicial para personas adultas con y sin discapacidad; Enseñanzas de Educación secundaria para personas adultas; y Enseñanzas de Español como lengua nueva.

Actividades sin atención directa en el aula: Diseño de herramientas y documentos profesionales y materiales para acciones formativas en la modalidad presencial o a distancia de educación permanente; Elaboración de materiales relativos a servicios de información y documentación de educación permanente, priorizando el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación; y Asesoramiento en el desarrollo de proyectos europeos.

Estas actividades deben comenzar entre el 1 de septiembre y el 3 de octubre de 2018 y finalizar entre el 10 y el 30 de junio de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 20 de septiembre de 2018.

Extracto de la convocatoria en el BOA nº 173, de 6 de septiembre de 2018. BDNS: 413102

Más Información

Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Gobierno de Aragón http://www.educaragon.org

También puedes consultar http://bit.ly/2Qc2kn5